

DECRETO N° 589**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,****CONSIDERANDO:**

- I.** Que mediante Decreto Legislativo N° 81 de fecha 30 de junio del año 2021, publicado en el Diario Oficial N° 124, Tomo N° 431, de fecha 30 del mismo mes y año, fue electo como magistrado propietario de la Corte Suprema de Justicia al abogado Enrique Alberto Portillo Peña.
- II.** Que el referido funcionario presentó a este Órgano Legislativo nota con fecha 18 de noviembre del presente año, mediante la cual expresa que por motivos de salud renuncia de forma irrevocable al referido cargo.

POR TANTO,

en ejercicio de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1.- Acéptase la renuncia del abogado Enrique Alberto Portillo Peña, al cargo de magistrado propietario de la Corte Suprema de Justicia y consecuentemente se le exonera del cargo.

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,
SEGUNDO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
TERCER SECRETARIO.

REYNALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,
CUARTO SECRETARIO.

D. O. N° 229
Tomo N° 437
Fecha: 5 de diciembre de 2022

MB/ad
15-12-2022

Nota: Esta es una transcripción literal de su publicación en el Diario Oficial.